

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º26-2020, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes siete de julio del dos mil veinte, a las nueve horas con treinta y cinco minutos, con el siguiente CUÓRUM:

*Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; *Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; *MBA Olivier Castro Pérez, Director; *MEE. Ana Laura Castillo Barahona, Directora, *Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Director; *Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora; *Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

Además asisten:

*MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; *Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; *MSc. Renán Murillo Pizarro, Subgerente a.i. de Banca de Personas; *Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; *(1) Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; *Lic. Johnny Monge Mata, Gerente de Riesgos Financieros y del Conglomerado; *MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; *Sra. Maureen Ballester Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

El Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico no participó en esta sesión.

*Participa de la sesión mediante el método de tele presencia, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica, conocido por la Junta Directiva General, en la sesión n.º11-2020, artículo III, del 17 de marzo del 2020.

(1) Se suspendió temporalmente su modalidad de tele presencia, según se indica en el texto del artículo III.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º26-2020, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

II. APROBACIÓN DE ACTA

a. *Aprobación del acta de la sesión n.º25-2020, celebrada el 1 de julio del 2020.*

- III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO DE REUNIONES n.°28-2020CC Y n.°29-2020CC (extraordinario). (CONFIDENCIAL, por contener asuntos de secreto bancario)**
- IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA**
- a. Subgerencia Banca de Personas**
 - a.1** Propuesta Transitorio II, según Directriz 75-H de Gobierno COVID 19. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)
 - a.2** Nuevo modelo de negocios de Banca de Personas (RESOLUTIVO – CONFIDENCIAL).
 - b. Gerencia Corporativa Gestión de Crédito:**
 - b.1** Estado actual del proyecto de mejora de crédito para la atención de la auditoría AUD-284-2018. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)
 - c. Gerencia Corporativa de Finanzas**
 - c.1** Informe seguimiento de pendientes Junta Directiva General - Gerencia Corporativa de Finanzas. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)
 - d. Oficialía de Cumplimiento:**
 - d.1** Informe sobre el avance del proyecto del Sistema de Monitoreo y de la Automatización del Modelo de Calificación de Riesgo (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO). (Atiende SIG -49).
- V. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA**
- a.** Informe AUD-0145-2020 Presentación de los resultados de la autoevaluación anual de calidad de la función de Auditoría Interna del BCR. (INFORMATIVO).
- VI. ASUNTOS GERENCIA DE RIESGO Y CONTROL NORMATIVO**
- a.** Informe anual del riesgo sistémico en el BCR. (CONFIDENCIAL por temas de riesgo – INFORMATIVO). Atiende acuerdo sesión n.°54-19, art. VII, pto.2) y art. VII, pto. 2).
 - b.** Informe mensual de perfil de riesgo de crédito al cierre de abril 2020. (CONFIDENCIAL por temas de riesgo – INFORMATIVO). (Atiende acuerdo sesión n.°57-19, art. XVI, pto. 2). Atiende SIG-64).
- VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO**
- a.** Informe de temas tratados en sesiones de Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR.
 - a.1.** BCR Logística (DACSA – ALFIASA)
 - b.** Informe de temas relevantes en reuniones de Comités de Apoyo del Conglomerado Financiero BCR.
 - b.1** Comité Corporativo de Cumplimiento, reunión n.°06-2020.
 - b.2** Comité Corporativo de Auditoría, reunión n.°10-2020
- VIII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**
- IX. CORRESPONDENCIA**
- X. ASUNTOS VARIOS**

- 3 -

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo.

Al respecto, el señor **Douglas Soto Leitón** solicita la inclusión de temas en el capítulo de *Asuntos Varios* y dice: “Queremos comentar lo último que ha sucedido con el caso de Maze. Como segundo punto, un pendiente de Junta Directiva que ya nosotros habíamos presentado, relacionado con los fideicomisos y la carta Sugef 1265; eso lo va a exponer don Álvaro Camacho. Un punto tres para solicitar una corrección relacionada con un acuerdo sobre el Reglamento de Tarifas y Comisiones, tomado en la sesión n.º24-2020. Y como último punto, proponer una reunión para tratar la propuesta que tiene la Administración sobre los nombramientos definitivos para el Comité Corporativo Ejecutivo”.

El señor **Néstor Solís** amplía diciendo: “La idea es hacer una reunión de Directores, con Douglas Soto y Sandra Araya, para que nos expliquen la letra menuda en cuanto a la materia de nombramientos y la propuesta que se tiene versión borrador”.

Finalmente, don **Néstor** dice: “Con esas observaciones, daríamos aprobado el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º26-2020, así como la inclusión de temas en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del acta*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º25-2020, celebrada el uno de julio del dos mil veinte.

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este asunto.

Al respecto, don **Néstor** le consulta al señor Pablo Villegas Fonseca si hubo comentarios, a lo cual, el señor **Villegas** indica: “Informarles que anoche se recibieron

- 4 -

observaciones de forma en los artículos XII y XV, por parte de doña Irsa Salazar, en el artículo XII y de don Javier Jiménez, en el artículo XV, relacionado con la parte de control normativo.

Después de eso no recibimos más observaciones; éstas que les acabo de comentar, ya están actualizadas en el acta en el *SharePoint*, al que ustedes tienen acceso. No sé si hay alguna otra observación de los señores Directores”.

Don **Néstor** dice: “No habiendo observaciones adicionales de los señores Directores, daríamos por aprobada el acta de la sesión n.º25-2020, del pasado uno de julio del 2020”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º25-2020, celebrada el uno de julio del dos mil veinte.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones específicas de clientes (secreto bancario).

ARTÍCULO IV

A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, el señor **Néstor Solís Bonilla** declara un receso de la sesión, a efectos de que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica se constituya en Asamblea Extraordinaria de Cuotistas, de BCR Banprocesa S.R.L. y en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

A las diez horas con quince minutos, don **Néstor** levanta el receso, a fin de continuar con el conocimiento de los temas consignados en el orden del día de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos.

- 5 -

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos del Banco.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la gestión de crédito del Banco.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con estrategia del Banco.

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Rossy Durán Monge, Gerenta Corporativa de Finanzas a.i.**, que se mantiene bajo la modalidad de tele presencia, dice que, según lo dispuesto en el orden del día, presenta a consideración del Directorio, una propuesta de modificación al acuerdo de esta Junta Directiva, tomado en la sesión n.º24-2020, artículo IX, punto 1, del 23 de junio de 2020, acerca de la modificación al *Reglamento de Tarifas y Condiciones para los Servicios del Banco de Costa Rica*, debido a que, por un error material, se omitió la inclusión de algunas de las notas a las tarifas aprobadas en su oportunidad.

Seguidamente, se transcribe de forma literal, la presentación y discusión de este asunto:

Al respecto, la señora **Rossy Durán Monge** dice: “Aquí, para ayudarme, voy a proyectar este correo (ver imagen n.º1). Básicamente, el día que llevamos el tema de la propuesta de modificación de algunas inclusiones al Reglamento de Comisiones y también, algunas exclusiones, en el cuerpo del acuerdo se omitieron los temas que están aquí marcados en amarillo y que son una parte integral de ese acuerdo, para poder establecerlo así en el Reglamento, dado que a los compañeros de Normativa (Unidad), en la Procuraduría General de la República, si no se consignan, no se podría publicar el Reglamento con estas notas y sí son parte integral.

martes 7/7/2020 08:54
Pablo Villegas
TEMA ASUNTO VARIO - SESIÓN DE HOY

Para Douglas Soto Leitón
CC Rossy Duran Monge; Andres Cordoba Torres; Maureen Ballester Umana; Marta Castillo Vega

Mensaje [Memorando Informe Técnico sobre Comisiones_IV06072020_00.pdf \(495 KB\)](#) [6 BCR S 24-2020 ART IX CONFIDENCIAL Informe comisiones Reglamento de Tar....pdf \(398 KB\)](#)

APROBADO EN SESIÓN 24-2020	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
1.1 Gastos de formalización de operaciones nuevas y prórrogas al vencimiento definitivo • Crédito BCR Vivienda Accesible 0.75%	1.1. Gastos de formalización de operaciones nuevas y prórrogas al vencimiento definitivo • Crédito BCR Vivienda Accesible: 0.75%
2.38 Comisión por libros de depósito \$2.00	2.38 Comisión por libros de depósito \$2.00
3.5. Comisión por servicios administrativos en tarjetas de débito: Se excluyen pulseras y stickers \$10.00	3.5. Comisión por servicios administrativos en tarjetas de débito \$10.00 excepto tarjetas: Cuenta Conmigo (HT), Cuenta Propia (Morpho), Pensionados, Distribución, pulseras y stickers débito.
3.10 Comisión por solicitud de pulsera y Sticker débito Pulsera (minitarjeta de silicón) \$10.00 Sticker \$10.00 Sustitución y/o solicitud de pulsera adicional	3.10 Comisión por solicitud de pulsera y Sticker débito Pulsera (minitarjeta de silicón) \$10.00 Sticker \$10.00 Sustitución y/o solicitud de pulsera adicional (solo silicón) \$10.00

Imagen n.º1. Propuesta modificación acuerdo sesión n.º24-2020

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Entonces, en el 3.5, lo que solicitamos es que, por favor, se pueda agregar al acuerdo, esta línea en amarillo (ver imagen n.º1), \$10 excepto tarjetas cuenta conmigo, cuenta propia, *Morpho*, pensionados y distribución. En la 3.12, la nota que se debe agregar es, que el cobro se debe realizar por evento de carga. En el 3.13, que el cobro se debe realizar hasta que se consume el saldo precargado. En el 3.15, que la comisión se cobra entre la fecha del pago mínimo del mes y la fecha del siguiente corte y que si se cobran los intereses, no se cobra la comisión por premora.

Básicamente, eso es lo que les pediría, que por favor, se apruebe para que sea agregado a ese acuerdo que ya se dio”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** pregunta: “Señores, ¿estaríamos de acuerdo en agregar eso? Y Rossy, ¿lo ocupa en firme, usted eso? Supongo que sí”. Ante lo cual, la señora **Durán** dice: “Sí, por favor, para poder publicar el Reglamento”.

Los señores se muestran de acuerdo con la propuesta planteada.

Una vez finalizada la presentación, se concluye la participación de la señora Durán Monge, mediante la modalidad de tele presencia.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Dado que el BCR, al ser un ente público sujeto al derecho común, está sujeto al deber de probidad definido en el artículo 3 de la Ley 8422 *Contra la Corrupción y El Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública* y por ende debe: “administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente”.

Segundo. Que una forma de lograr la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos se logra mediante el correcto costeo de los productos y la definición de las tarifas cubriendo la operación y la rentabilidad mínima esperada por el BCR.

Tercero. Las modificaciones del *Reglamento de Tarifas y Condiciones para los servicios del Banco de Costa Rica* deben presentarse a aprobación de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

Cuarto. La inclusión de estas tarifas incrementa los ingresos del Banco en ¢598.8 millones anuales.

Se dispone:

1.- Aprobar la modificación al acuerdo de la sesión n.º24-2020, artículo IX, punto 1, del 23 de junio del 2020, relacionado con las inclusiones y exclusiones en el *Reglamento de Tarifas y Condiciones para los Servicios del Banco de Costa Rica*, para que se lea de la siguiente forma:

• **Inclusiones:**

1.1. Gastos de formalización de operaciones nuevas y prórrogas al vencimiento definitivo

[...]

Crédito BCR Vivienda Accesible: 0.75%

[...]

2.38 Comisión por libros de depósito \$2.00

3.10 Comisión por solicitud de pulsera y Sticker débito

Pulsera (minitarjeta de silicón) \$10.00

Sticker \$10.00

Sustitución y/o solicitud de pulsera adicional (solo silicón) \$3.00

3.11 Emisión de Tarjeta Prepago

Tarjeta prepago \$10.00

3.12 Carga de tarjeta Prepago

Tarjeta Prepago \$0.50

Nota:

El cobro se debe realizar por evento de carga.

3.13 Inactividad de tarjeta Prepago

Tarjeta prepago Inactividad \$6.00

Saldo al Vencimiento \$10.00

Nota:

El cobro se debe realizar hasta que se consuma el saldo precargado

3.14 Membresía Anual Jade

Anual, \$100.00

3.15 Comisión por Pre mora en tarjetas de Crédito: \$10.00

Nota:

La comisión se cobra entre la fecha del pago mínimo del mes y la fecha del siguiente corte.

Si se cobran intereses moratorios no se cobra comisión por premora.

4.7 Certificados Digital

[...]

C- Costo Tarjeta Firma Digital con Medio de Pago

Emisión \$55.00

Solo Lector \$30.00

Solo Tarjeta \$25.00

Renovación \$32.00

Cambio de Pin-Desbloqueo \$5.00

4.13 Comisión Host to Host: \$1.500.00

• **Excepciones:**

3.5. Comisión por servicios administrativos en tarjetas de débito

\$10.00 excepto tarjetas: Cuenta Connigo (HIT), Cuenta Propia (Morpho), Pensionados, Distribución, pulseras y stickers débito.

2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva remitir a la Unidad de Normativa Administrativa este acuerdo y el documento aprobado en esta oportunidad, para que gestione su publicación en La Gaceta, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Asimismo, se autoriza a dicha Unidad ajustar el formato del documento y publicarlo en *DocuBCR*, cuando corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, el señor **José Manuel Guzmán Rodríguez** dice que, en esta oportunidad, se presenta el informe AUD-0145-2020, de fecha 30 de junio del 2020, referente a los resultados de la autoevaluación anual de calidad, de la función de Auditoría Interna del Banco de Costa Rica. Señala que para la exposición del asunto lo acompaña, por medio de la modalidad de tele presencia, la señora Teresa Chen Achong, Gerente de Área de Auditoría de Tecnología de Información.

A continuación, se transcribe, de manera literal, la exposición y comentarios realizados en este asunto.

Seguidamente, la señora **Chen Achong** señala: “Muy buenas tardes a todos. Como les indicé don José Manuel, como antecedentes para este estudio tenemos que dar atención, no solamente por un tema de cumplimiento de las normas establecidas para el ejercicio de la auditoría en la función pública, específicamente la norma 1.3, sino también como un proceso de mejora de nuestra función, a fin de determinar si las gestiones que realiza la Auditoría están en concordancia con las mejores prácticas y con los lineamientos establecidos por los reguladores.

En función de ello, vamos a pasar a conocer los resultados generales de esta evaluación. En esta evaluación, como resultado general, tenemos un 96% de cumplimiento, en lo que es la atención del conjunto de las normas. Éstas se segregan en tres grandes áreas: se evalúan las normas para el desempeño, donde se aplican pruebas selectivas sobre los diferentes

servicios que la Auditoría le presta a la organización, donde tuvimos un resultado individual del 95%. Este factor corresponde al 40% de la valoración final.

Después tenemos las normas sobre los atributos, que aquí lo que se evalúa es la conformación, la organización y el marco de gestión establecido por la Auditoría, para la atención de sus procesos. En este ítem, tuvimos un resultado individual del 98%, que equivale al 60% de la nota final. También, las normas establecen como un ejercicio de valoración, conocer las percepciones por medio de encuestas preestablecidas por el Órgano Contralor, en donde nos solicitan, explícitamente, que apliquemos de las tres sugeridas, una que es de carácter obligatorio, que es la que se le presenta al jerarca que, en este caso, son los miembros de Junta Directiva General y la Gerencia General”.

Prosigue doña **Teresa** indicando: “Pasando al desarrollo de nuestro trabajo, les puedo comentar que los objetivos específicos establecidos para esta evaluación consistieron en analizar la eficacia y la eficiencia de la actividad de la Auditoría, para identificar e implementar mejoras en nuestra función. Además, las normas establecen que se debe de brindar una opinión sobre el cumplimiento de las normas que emitió el Órgano Contralor y preparar nuestra función a una evaluación, dentro de cuatro años -porque la última fue el año pasado- se establece que cada cinco años se hace una evaluación externa de calidad de la auditoría. Estos ejercicios de autoevaluación lo que nos preparan es para esa evaluación futura, de la cual nosotros ya la realizamos el año pasado.

En el alcance de nuestra evaluación se cubren, como ya mencioné en la filmina anterior; la evaluación de los atributos de la unidad de auditoría, la administración de la auditoría interna, la generación de valor a través de nuestros estudios, además de considerar las encuestas de percepción. En nuestra metodología utilizamos todo el marco de legalidad que es aplicable a nuestra función; se utilizan las guías y procedimientos emitidos por la Contraloría General de la República en esta materia; además de aplicar pruebas selectivas y hacer muestreos sobre los diferentes servicios que presta la Auditoría a la organización.

En función de ello, ese 96% que les mencioné en la primera filmina, se compone porque se identificaron cuatro hallazgos, relacionados con el fortalecimiento de la educación

continúa de los colaboradores de la Auditoría, en cuanto a los temas de capacitación, renovación de conocimiento, para poder soportar los servicios que se prestan a la organización.

Un segundo punto, está relacionado con el marco de gestión de los servicios preventivos; acá hay oportunidades que debemos de atender para fortalecer y brindar un mayor enfoque sobre este tipo de servicios que nos habilita prestárselos a la organización.

Tercer punto, la ejecución de los estudios de auditoría, en donde se deben de incorporar mejores prácticas, herramientas, desarrollos y análisis más continuados sobre las diferentes pruebas que se hacen en los diferentes estudios. Y como último punto, valorar y analizar los temas de supervisión de todas las labores que se ejecutan dentro de la Auditoría.

Para atender estas cuatro grandes áreas, se estableció un plan de mejora que se agregó, como parte de la documentación que se acompaña a este informe, que nosotros estaremos dando atención”.

De seguido, doña **Teresa** añade lo siguiente: “Como parte de los resultados de este estudio, nos vamos a referir en este apartado sobre las percepciones o sobre las encuestas que se aplicaron a tres grandes grupos. El primer grupo de los encuestados fue la Autoridad Superior, en este caso está representada por los miembros de la Junta Directiva General y la Gerencia General. La encuesta que nos solicita el Ente Contralor que se aplique a estas dependencias consta de tres grandes áreas: la relación de la auditoría con el jerarca, la calidad de desarrollo de nuestros trabajos y las evaluaciones y la comunicación de los resultados.

En esas tres grandes áreas, obtuvimos resultados muy satisfactorios, en donde se nos mencionaba que se percibía una buena comunicación en la Auditoría y las áreas consultadas; se muestra satisfacción en la inclusión de sus solicitudes en nuestro plan de trabajo y nos hacen una solicitud sobre fortalecer los servicios preventivos.

En cuanto al desarrollo del trabajo, identifican independencia, objetividad en nuestras actividades; muestran satisfacción por la calidad de los servicios que se les presta y del personal de la Auditoría; además, en el tema de la comunicación de los resultados, nos solicitan revisar los formatos de las comunicaciones para hacerlas más efectivas y ejecutivas, a fin de lograr un mejor acercamiento con las áreas auditadas.

En el segundo grupo de los consultados, nos vamos a referir a los titulares subordinados, que son nuestros clientes directos, que son las áreas auditadas, las diferentes dependencias de la organización que han sido objeto de alguna evaluación o de algún servicio de la Auditoría. Al igual que la encuesta anterior, la encuesta se divide en tres grandes secciones: cómo perciben la relación nuestros auditados con la Auditoría, cómo perciben la calidad del trabajo brindado por el personal de la Auditoría y qué valor les genera los resultados de nuestras auditorías”.

Además, doña **Teresa** señala lo siguiente: “En esta materia voy a empezar por los resultados de la Auditoría. Consideran que la Auditoría les brinda apoyo en sus funciones; indican que damos recomendaciones sobre mejoras en los procesos y nos solicitan realizar con mayor frecuencia evaluaciones de carácter preventivo, para fortalecer los procesos de retroalimentación en la entrega de los informes.

En cuanto al personal de la Auditoría, destacan nuestra objetividad y profesionalismo, consideran que es importante que se refuercen los procesos de capacitación, orientados a mantener el personal debidamente actualizado y procurar un mayor conocimiento acerca de las áreas que son evaluadas, por los diferentes cambios que se vienen gestando dentro de la organización.

En cuanto a la relación de los auditores con la Auditoría, nos perciben de una manera accesible y con una comunicación fluida; indican que la Auditoría Interna les apoya en sus funciones, pero solicitan al igual que en la anterior filmina, que se establezcan canales para asesoría, para fortalecer esos servicios preventivos. Todas estas situaciones junto con las que les mencioné en la filmina anterior, se están incorporando en el plan de mejora que la Auditoría está planteando, para fortalecer los procesos que nosotros les brindamos a través de nuestros servicios a la organización.

El último grupo consultado corresponde a los funcionarios de la Auditoría Interna, en donde al igual que en las dos anteriores, va en la misma línea; son tres grandes grupos en donde se valora la relación del jerarca con la administración, el conocimiento interno que tenemos, las áreas que podrían ser sujetos de mejora y el desempeño de la supervisión que se les brinda a los diferentes compañeros.

En estas tres grandes áreas, los compañeros manifiestan satisfacción en el desarrollo de las tareas, sin embargo nos hacen un hincapié con respecto a generarles oportunidades para desarrollarse profesionalmente, dentro de la organización y dentro de la Auditoría.

En los temas de conocimiento, somos conscientes de que la labor bancaria y los negocios del Banco son cambiantes y evoluciona, por lo tanto, tenemos un reto de fortalecimiento de conocimiento sobre grandes áreas que se están viendo fortalecidas y mejoradas con toda esta situación que estamos viviendo con el Covid-19 y que también nos podría potenciar, para prestar mejores servicios a la organización.

También, se percibe que hay una relación satisfactoria con los auditados. Nosotros no hemos percibido ninguna limitación en el ejercicio de nuestras funciones, pero los compañeros sí consideran necesario aclarar los alcances del rol de la Auditoría y de las acciones hasta dónde se nos permite nuestra competencia actuar, porque en algunas áreas pareciera que no existe tal claridad. Estas acciones que los compañeros mencionan que debemos de considerar para fortalecer nuestra función, también están incorporadas dentro del plan de mejora”.

Finaliza doña **Teresa** y dice: “Hasta acá, los resultados del proceso de autoevaluación anual de la función de Auditoría Interna. ¿No sé si alguno de ustedes tenga alguna consulta que realizar, para pasar entonces a los considerandos?”.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís Bonilla** pregunta si existen comentarios. Asimismo, indica: “Yo sí tengo un comentario Teresa; llama la atención y en buena hora, que las más de las observaciones son internas. ¿Históricamente ese ha sido el comportamiento?, ¿hay diferencia?, ¿a qué se debe?, ¿comentarios?”.

Para responder la consulta, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** dice lo siguiente: “Sí, históricamente ha sido así. Me parece que por la misma formación nuestra de auditores, tendemos a ser muy críticos con todo y con nosotros mismos lo somos, entonces, durante los años que tenemos de estar haciendo este tipo de autoevaluación, tanto las propias como las evaluaciones externas, nuestro personal suele ser bastante crítico y por ejemplo, el tema de la formación del fortalecimiento de los conocimientos es algo que nos lo señalan, nos lo reclaman.

Incluso, en las sesiones de trabajo cuando tuvimos las encerronas anuales, tenemos que *echarnos algunos pulsos* con nuestro personal; ellos desearían saber todo de todo y nos toca ver como logramos administrar ese tema, porque es importante que conozcan todo. Ahí tenemos que establecer prioridades, pero sí eso ocurre así.

También algo que Teresa mencionó y que se palpa en las percepciones de ellos, es que a través de las interacción que tienen con el auditado, hace falta de parte nuestra, un esfuerzo, aún mayor, para clarificar con nuestros auditados el alcance de nuestra labor, porque a pesar que lo tenemos en nuestro plan operativo, pareciera que hay que hacer un esfuerzo mayor, para aclararles bien hasta donde podemos nosotros darles ciertos servicios, en qué forma se les pueden dar, y en donde más bien es una labor que corresponde, ya sea a la misma Administración o a otras áreas del Banco, colaborarles”.

Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Evidentemente, la calificación general es bastante buena, entonces, la pregunta más bien era saber si dentro de la última autoevaluación había un tema de mejora o más bien habíamos retrocedido, como para entender el antecedente.

Igual, respecto al comentario de don Néstor, son muy críticos, en la parte de la percepción de los compañeros de Auditoría. Ahí sería importante evaluar el presupuesto que ustedes manejan de capacitación, versus el que maneja el Banco para toda una organización, para ver si hay algún equilibrio en lo que se está invirtiendo en los compañeros, para entender un poco por qué no ha dado resultado y por lo que dice José Manuel y más porque sale como alerta, dentro de la presentación que nos hace doña Teresa y la evolución que le ha dado dentro de los últimos años, para ver por qué no ha sido suficiente o por qué la gente no percibe una mejora en esa línea”.

Sobre el particular, don **José Manuel** indica: “Sí claro, eso es parte de lo que nos toca a nosotros ahora atender, como parte del plan de mejora que Teresa mencionaba; nos toca revisar varias cosas y dentro de ellas es ese rubro, incluso, don Néstor y doña Maryleana que han participado en el Comité Corporativo de Auditoría, quizás recordarán que hace un tiempo que les presentábamos una información, quedamos en que íbamos a revisar el tema relacionado

con nuestro plan de capacitación, porque nosotros teníamos establecido como un estándar un mínimo de 40 horas anuales de capacitación, para cada uno de nuestros compañeros.

Esa era la meta a lograr en el año, sin embargo en la realidad, en varios casos eso no se estaba alcanzando y nos llevamos de encargo revisarlo, porque las razones por las que no se esté alcanzando pueden ser varias: puede ser porque hay algunos casos, que los hemos identificado, que tal vez para un año en específico no requieren esa cantidad de horas, pero habrá otros en donde haya que *afinar más el lápiz*, para ver de qué forma, no solo lograr la meta, sino sobre todo cubrir las necesidades de capacitación reales que se tengan, en función del estado de conocimiento de la persona y de las necesidades que se tengan para el puesto. Como les decía, eso lo tenemos nosotros en la lista de tareas por atender”.

Con respecto a la consulta de doña Mahity, don **José Manuel** dice: “Sobre lo que consultaba doña Mahity, de las notas, yo no sé si Teresa tendrá a mano ahí los resultados anteriores. Yo de memoria no los guardo, lo que sí le puedo decir es que las calificaciones han andado muy similares; nosotros generalmente nos hemos movido en 95% para arriba, por ahí hemos andado en general. Tanto en las evaluaciones internas como las que nos han hecho los evaluadores externos, hemos salido con muy buena calificación, sin embargo, han surgido algunos puntos como ahora que tienen que ser atendidos”.

Seguidamente, doña **Teresa** manifiesta lo siguiente: “Sí efectivamente, para complementar lo que decía don José Manuel, sobre este último punto, la calificación o la ponderación que es una métrica que establece la herramienta de la Contraloría General de la República, en este caso coincide con la que nos hicieron los auditores externos el año pasado, que fue un 96%. Sin embargo, no es en las mismas áreas, se trabajaron un conjunto de áreas en atención de lo que nos señaló el auditor externo, el año pasado con el plan de mejora que se implementó, pero en esta autoevaluación se identificaron otras áreas a fortalecer. Y sí, en los últimos cinco años, en promedio hemos estado como en un 95%”.

Para concluir, doña **Teresa** da lectura a las siguientes conclusiones y la opinión de la Auditoría:

Conclusiones

- *Es una herramienta fundamental para determinar la eficiencia y la eficacia con la que se desarrollan los procesos definidos para atender lo dispuesto en el bloque de legalidad aplicable a las Auditorías Internas del Sector Público.*

- *Nos permite identificar, más allá de determinar el grado de cumplimiento de las normas, si las actividades definidas están acordes a la coyuntura institucional y de mercado.*
- *La mejora continua de los procesos, las personas trabajadoras de la AI-BCR y los productos que se generen; van a incidir directamente en la generación de valor para contribuir al logro de los objetivos de la institución y para posicionarnos como asesores de confianza del Jerarca y de la Administración.*

Opinión

- *La Auditoría Interna del BCR cumple con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público y las Normas Generales de auditoría para el Sector Público en un 96%.*
- *Por lo que la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe de autoevaluación anual contribuirá a fortalecer la efectividad y la calidad de la actividad de auditoría interna, así como el cumplimiento continuado de las regulaciones que aplican a la Función de Auditoría en el Sector Público.*

Además, doña **Teresa** da lectura a los siguientes considerandos y propuesta de acuerdo:

Considerando:

Primero. *La Auditoría General Corporativa realizó la autoevaluación anual de la calidad a la función de la Auditoría Interna, tal como lo establece en el numeral 1.3 de las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE).*

Segundo. *En los resultados de la auditoría efectuada por el equipo evaluador se indica que el nivel de cumplimiento de la AI-BCR fue de un 96%, en donde se expone 4 hallazgos.*

Tercero. *La Auditoría General Corporativa definió el plan de mejora y los alcances para atender los hallazgos establecidos en el informe.*

Propuesta de acuerdo:

La Junta Directiva General, por tanto resuelve,

Dar por conocido los resultados de la autoevaluación anual de la calidad de la gestión de la Auditoría Interna del BCR.

Para finalizar, el señor **Solís Bonilla** dice: “Señores, ¿comentarios? Bien, si no tenemos comentarios, acogeríamos el acuerdo en los términos planteados”.

Una vez finalizada la presentación y aclaradas las consultas, se finaliza la modalidad de tele presencia, por parte de la señora Teresa Chen.

Copia de la información de soporte de este asunto se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Auditoría General Corporativa realizó la autoevaluación anual de la calidad a la función de la Auditoría Interna, tal como lo establece en el numeral 1.3, de las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE).

Segundo. En los resultados de la auditoría, efectuada por el equipo evaluador, se indica que el nivel de cumplimiento de la Auditoría Interna del BCR fue de un 96%, en donde se expone cuatro hallazgos.

Tercero. La Auditoría General Corporativa definió el plan de mejora y los alcances para atender los hallazgos establecidos en el informe.

Se dispone:

Dar por conocido el informe AUD-0145-2020, referente a los resultados de la autoevaluación anual de calidad de la función de Auditoría Interna del Banco de Costa Rica, correspondiente al período comprendido entre el 1 de diciembre del 2018 y el 30 de noviembre 2019.

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de la gestión de riesgo.

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de la gestión de riesgo.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, se presenta informes que resumen los asuntos de relevancia que fueron conocidos por la siguiente Junta Directiva del Conglomerado Financiero BCR:

- BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A. y subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A), en sesiones n.º07-2020, celebradas el 18 de junio del 2020.

- 18 -

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica lo siguiente: “Este tema, como ya es prácticamente usual, lo daríamos por conocido en función de que nosotros participamos como miembros de juntas directivas en las diferentes subsidiarias y que algunos o todos estos temas han sido vistos por los diferentes comités, en este caso, el Comité Corporativo de Auditoría”.

Los demás Directores expresan estar de acuerdo con la propuesta de don Néstor.

Seguidamente, se transcribe un resumen de los temas relevantes analizados por las Junta Directivas de las sociedades que conforman BCR Logística:

Junta Directiva
Depósito Agrícola de Cartago S.A
Sesión n.°07-2020.

Temas resolutivos:

1. *Aprobación del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.*
2. *Información financiera mayo 2020.*

Temas Informativos:

3. *Evaluación de riesgos de tecnología de información de BCR Logística.*

Junta Directiva
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A,
Sesión n.°07-2020.

Temas resolutivos:

1. *Información financiera mayo 2020.*
2. *Propuesta modificación de estatutos.*

Tema Informativo:

3. *Evaluación de riesgos de tecnología de información de BCR Logística.*

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe que resume los asuntos de relevancia tratados por las Juntas Directivas de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A. y subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A), en sesiones n.°07-2020, celebradas el 18 de junio del 2020; lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.°45-19, artículo XIV y n.°52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente, seguidamente, se conoce informe que resume los asuntos de relevancia conocidos por el siguiente Comité de Apoyo del Conglomerado Financiero BCR:

- Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º10-2020CCA, celebrada el 30 de junio del 2020.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica lo siguiente: “Este tema, como ya es prácticamente usual, lo daríamos por conocido, en función de que nosotros participamos como miembros de juntas directivas en las diferentes subsidiarias y que algunos o todos estos temas han sido vistos por los diferentes comités, en este caso el Comité Corporativo de Auditoría”.

Los demás Directores expresan estar de acuerdo con la propuesta de don Néstor.

Seguidamente, se transcribe un resumen de los temas relevantes analizados en la reunión del señalado Comité de Apoyo:

Comité Corporativo de Auditoría
Reunión Ordinara n.º10-2020CCA
30 de junio, 2020

I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

- a. Acta de la reunión ordinaria n.º09-2020CCA, celebrada el 29 de mayo del 2020.*

III. ASUNTOS DEL COMITÉ

- a. Seguimiento de pendientes.*

IV. ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE BCR

- a. Plan de trabajo de los auditores externos para el año 2020. (CONFIDENCIAL)*

V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE BCR VALORES S.A.

- a. Informe del resultado de la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna.*

VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE BCR CORREDORA DE SEGUROS S.A.

- a. Informe del resultado de la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna.*

VII. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE BCR OPC

- a. Informe del resultado de la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna.*

VIII. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE BCR SAFI

- a. Informe del resultado de la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna.*

IX. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

- a. *Presentación de informes de Riesgo Alto comunicados a la Administración:*
(CONFIDENCIAL)
- ✓ AUD-0016-2020 *Evaluación de la Gestión de Banca Comercial.*
 - ✓ AUD-0023-2020 *Resultado del estudio Gestión de la rentabilidad y riesgo.*
- b. *Informe del resultado de la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna.*

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe que resume los asuntos de relevancia tratados por el Comité Corporativo de Auditoría en la reunión n.º10-2020CCA; lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, la señora **Mahity Flores Flores** dice lo siguiente: “Tengo un acuerdo en el Puesto de Bolsa -en BCR Valores S.A.-, el pendiente BCR-137-2020, donde me pidieron trasladar a esta Junta Directiva una excitativa, para que valoren el tema de un conflicto que se presenta, por los fideicomisos con la Sociedad, donde el Puesto de Bolsa es el fideicomitente y el Banco es el que lo ejecuta. Señala que a la fecha existen dos fideicomisos y por tanto la Junta Directiva del Puesto de Bolsa, acordó elevar ante la Junta Directiva General esa excitativa”.

A efectos de ampliar el contexto de la situación, el señor **Néstor Solís Bonilla**, comenta que: “Existen algunos clientes que deberían ir de salida y que no se les ha podido realizar el trámite, porque hay un fideicomiso que maneja el Banco”. Ante lo cual, doña **Mahity** señala que: “Sí señor; todavía existen dos (clientes) y creo que la ruta era abrir una comisión de confianza, pero ha sido complicado, entiendo que, por temas jurídicos; sin embargo, en la participación de don Manfred en el Puesto de Bolsa, él indicaba que había una forma en que la Administración podría presionar un poco ese tema y por eso es la solicitud, que nace en el seno de la Junta Directiva de BCR Valores, para dirigirla a esta Junta Directiva General”.

Sobre el particular, el señor **Álvaro Camacho de la O** comenta lo siguiente: “La semana pasada me comunicaron que ya se cerraron esos dos fideicomisos, de acuerdo al proyecto que ya se veía haciendo. Eran dos clientes Pymes, uno de la zona de Puntarenas y otro de Guanacaste, si mal no recuerdo y ya se logró cerrar el tema. Con motivo de lo anterior, solicito autorización del Directorio, para incorporar a este acuerdo el informe remitido por la señora Vanessa Olivares (Gerente de BCR Valores S.A.), mediante el cual se informa sobre el finiquito de fideicomisos de transporte”.

Los señores Directores manifiestan su conformidad con incorporar el documento, el cual se transcribe a continuación:

Asunto: Finiquito Fideicomisos de Transportes

Me permito informarle que el pasado 26 de junio del 2020, se firmó el último “Finiquito de fideicomiso irrevocable de administración, inversión y garantía” pendiente, para dar por finalizado el tema del traslado de los fideicomisos de transportes a la figura de comisión de confianza.

De un total de 55 clientes, se firmaron 45 finiquitos. Los 10 restantes corresponden a operaciones de crédito que fueron canceladas por los clientes, con lo cual se dio por finalizado el contrato de fideicomiso para esos casos.

Así mismo, con fecha 20 de febrero del 2019, se había firmado el “Convenio de terminación anticipada del contrato de comisión de confianza para la realización del encargo de auxiliar fiduciario, suscrito entre BCR Valores S.A. y el Banco de Costa Rica”, en cuya clausula primera se estableció que:

“Las partes acuerdan dar por terminado anticipadamente el contrato de comisión para la realización del encargo de auxiliar fiduciario, con efectos parciales a partir de la firma de este documento y con efectos totales al momento del traslado del último cliente de la figura de Fideicomiso a la figura de Comisión de Confianza”

Por lo anterior, damos por finalizado y cumplido el tema del traslado de los fideicomisos de transportes a la figura de comisión de confianza.

En el seno del Directorio se manifiesta la complacencia con la información brindada, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Tomar nota de la información presentada por la señora Mahity Flores Flores, en calidad de Presidenta de la Junta Directiva de Valores, en relación con el acuerdo tomado por dicha Junta Directiva, en la sesión n.º09-2020, artículo V, punto 3, referente a elevar a este Directorio, una excitativa para que instruya a la Gerencia General del Banco, para que finiquite

los contratos de garantía fideicomiso que tiene con BCR Valores S.A. y los traslade a una comisión de confianza.

2.- Tomar nota de los comentarios externados por el señor Álvaro Camacho de la O, referentes a las gestiones realizadas por el Banco de Costa Rica y BCR Valores S.A., para el finiquito irrevocable de los fideicomisos de transportes y el cumplimiento del traslado de los fideicomisos a la figura de comisión de confianza.

3.- Instruir al señor Álvaro Camacho de la O para que informe a la Junta Directiva de BCR Valores S.A., sobre el finiquito de los fideicomisos de transportes.

4.- Dar por cumplido el acuerdo tomado por la Junta Directiva de BCR Valores S.A. en sesión n.º09-2020, artículo V, punto 3, celebrada el 22 de abril del 2020.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, la señora **Ana Laura Castillo Barahona** pide el uso de la palabra y dice: “Don Néstor, para justificar que la próxima semana estaré fuera de San José. Bueno, con todo esto es pandemia, espero estar fuera de San José y como no sé si voy a tener buen acceso a internet, quería justificar la ausencia para el próximo martes. Si tuviera acceso y logro conectarme les aviso, pero si no lo logro, que quede justificado”.

Por lo anterior, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Bueno, tomamos nota. Muchas gracias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Conceder a la señora Ana Laura Castillo Barahona el permiso que solicita, para no asistir a la sesiones que celebre esta Junta Directiva General, del 13 al 17 de julio del 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, por cuanto el tema se relaciona con información sensible de los clientes. Además, porque los hechos comentados que son objeto de indagación, por parte del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), son confidenciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 del Código Procesal Penal.

ARTÍCULO XIX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos del Banco.

ARTÍCULO XX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón**, solicita a los señores Directores una reunión de trabajo para presentarles una propuesta relacionada con el proceso de nombramiento de los Gerentes Corporativos que conforman el Comité Corporativo Ejecutivo del Banco, que actualmente están ocupando sus cargos en forma interina.

Al respecto, don **Douglas** indica lo siguiente: “El otro tema que tenemos que conversar con la Junta, para ver si podíamos realizar una reunión, ya esta semana o la otra, para comentarles sobre una propuesta que tiene la Administración, para la Junta Directiva, a efectos efectuar ya los nombramientos definitivos del Comité Ejecutivo; podría ser este jueves o el martes de la semana siguiente, en la mañana”.

El señor **Olivier Castro Pérez** interviene para señalar: “No sé si todos los Directores estamos adecuadamente informados, de ahí que me parece que, primero debería realizarse una reunión previa, entre nosotros, para después tener un análisis con el Gerente y la persona que corresponda.

Ante ello, aclara el señor **Soto Leitón**: “La reunión es para que ustedes conozcan los mecanismos y las distintas opciones del procedimiento para realizar la elección; no se trata de presentarles propiamente la propuesta, sino para que el Directorio tenga las herramientas adecuadas, sobre por cuál camino nos deberíamos ir: si es en forma directa o es por concurso, entre otros”, ante lo cual don **Olivier** señala: “Siendo así, me inclino porque la reunión sea el próximo martes, para liberar el día jueves.

El señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: “¿Estamos de acuerdo señores, en acomodar la reunión para el día martes? Es para que doña Sandra (Araya Barquero, Gerente Corporativo de Capital Humano) nos explique acerca de las posibilidades, alternativas que existen, para el manejo del tema sobre la que hay que tomar una decisión, pero que es de parte nuestra”.

Los demás Directores asientan estar de acuerdo con la propuesta de don Néstor Solís.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que para este martes 14 de julio del 2020, se realizará una reunión de trabajo con la Gerencia General y la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para conocer una propuesta sobre el proceso de nombramiento de los Gerentes Corporativos que conforman el Comité Corporativo Ejecutivo del Banco, que actualmente están ocupando sus cargos en forma interina.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** informa a los señores Directores, acerca de la certificación recibida, por parte del Banco Central de Costa Rica, como *Conglomerado libre de efectivo*.

Sobre este particular, el señor **Soto Leitón** señala lo siguiente. “Como último, es un comentario que realizó Rossy (se refiere a lo señalado por la señora Rossy Durán Monge, en el artículo VIII, de esta sesión), pero que quisiera desatacarlo.

El Banco Central nos está certificando como *Conglomerado libre de efectivo*; vamos hacer una firma y vamos a explotar esta noticia, ante los medios de comunicación, porque, si bien es cierto el Banco Nacional se adelantó, certificando al banco, nosotros, desde el 19 octubre del año pasado, hicimos todo el trámite, ante el Banco Central, para certificar pero a todo el Conglomerado, de manera que, hoy somos el primer conglomerado que se certifica como libre de efectivo y esa noticia la vamos a explotar bastante. Lo anterior, para contarles a los señores Directores sobre este tema”.

Los miembros del Directorio se muestran complacidos con la noticia brindada por el señor Soto Leitón.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la comunicación brindada por la Gerencia General, respecto a la certificación recibida, por parte del Banco Central de Costa Rica, como *Conglomerado libre de efectivo*, así como las acciones que llevará a cabo, en materia de comunicación, en relación con este tema.

ARTÍCULO XXII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida para esta sesión.

Seguidamente, don **Pablo Villegas Fonseca** presenta oficios AL-CEPUN- AU-44-2020 y AL-CPOECO-291-2020, de fechas 1 y 2 de julio de 2020, remitidos por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Sala de Comisiones Legislativas V, a solicitud de la Comisión Especial de Puntarenas y de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa, respectivamente, ambos dirigidos al señor Néstor Solís Bonilla, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, mediante las cuales se consulta el criterio del Banco, sobre el texto de los siguientes proyectos de ley:

- Expediente n.º21558: *Ley para desafectación y donación de la Zona Americana a la Municipalidad de Quepos.*
- Expediente n.º21875: *Ley de solidaridad temporal del Gobierno Central, Instituciones Públicas y Sector Privado, en apoyo a la Caja Costarricense de Seguro Social y personas desempleadas por falta de oportunidad laboral y por el impacto financiero por la pandemia Covid-19.*

A continuación, se transcribe, literalmente, la presentación y comentarios del asunto.

El señor **Villegas Fonseca** señala: “Se recibieron y se circularon la agenda dos consultas de la Asamblea Legislativa. La primera es remitida por la Comisión Especial de Puntarenas, solicitando el criterio de este Banco sobre el proyecto de ley, expediente 21558 *Ley para desafectación y donación de la Zona Americana a la Municipalidad de Quepos.*”

- 26 -

Y la siguiente consulta es remitida por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, sobre el criterio respecto al expediente 21875, titulado *Ley de solidaridad temporal del Gobierno Central, Instituciones Públicas y Sector Privado, en apoyo a la Caja Costarricense de Seguro Social y personas desempleadas por falta de oportunidad laboral y por el impacto financiero por la pandemia Covid-19.*

En este sentido, la recomendación es trasladar ambas consultas, tanto a la Gerencia General como a la Gerencia Corporativa Jurídica, para que las analicen y remitan respuesta a la Asamblea Legislativa, en el plazo establecido. Lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa”.

Copia de los citados oficios fueron remitidos oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocidos los oficios AL-CEPUN- AU-44-2020 y AL-CPOECO-291-2020, remitidos por la Comisión Especial de Puntarenas y de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa, mediante los cuales se consulta el criterio del Banco, sobre los proyectos de Ley, bajo expediente n.º21558 *Ley para desafección y donación de la Zona Americana a la Municipalidad de Quepos* y expediente n.º21875 *Ley de solidaridad temporal del Gobierno Central, Instituciones Públicas y Sector Privado, en apoyo a la Caja Costarricense de Seguro Social y personas desempleadas por falta de oportunidad laboral y por el impacto financiero por la pandemia Covid-19.* Asimismo, se dispone trasladar dichos oficios a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa Jurídica para que los analicen y brinden respuesta a la Asamblea Legislativa, en el plazo señalado.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta correo electrónico de fecha 2 de julio del año en curso, remitido por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Sala de Comisiones Legislativas V, del Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, dirigido a esta Junta Directiva General y que se transcribe a continuación:

Con instrucciones superiores, le solicito dejar sin efecto la consulta realizada al Expediente 22020 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, LEY N 6990 DE 15 DE JULIO DE 1985.

Las disculpas del caso.

Seguidamente, el señor **Villegas Fonseca** comenta: “La ultima notificación es un correo recibido de la Asamblea Legislativa, específicamente de la señora Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Sala de Comisiones Legislativas V, en la que se solicita dejar sin efecto una consulta sobre el expediente 22020 *Reforma integral a la ley de incentivos para el desarrollo turístico, Ley n 6990 de 15 de julio de 1985.*

Este proyecto de ley se conoció en la sesión pasada, en la n.º25-2020, artículo XIX. En ese sentido, la propuesta es dejar sin efecto el acuerdo tomado en dicha sesión, respecto a este proyecto de ley en específico, básicamente”.

Copia del correo fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida la comunicación recibida por la carta enviada por el Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, mediante la cual se solicita dejar sin efecto la consulta realizada al expediente n.º22020 *Reforma integral a la ley de incentivos para el desarrollo turístico, Ley n 6990, de 15 de julio de 1985.*

2.- Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión n.º25-2020, artículo XIX, respecto a la consulta al proyecto de Ley, expediente n.º22020 *Reforma integral a la ley de incentivos para el desarrollo turístico, Ley n 6990, de 15 de julio de 1985.* Asimismo, solicitar a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa Jurídica proceder de conformidad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXIV

Se convoca a sesión ordinaria para el martes catorce de julio del dos mil veinte, a las diez horas.

ARTÍCULO XXV

Termina la sesión ordinaria n.º26-2020, a las catorce horas.